



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**



FIG. 09000002

1 ESCRITURA NUMERO CIENTO VEINTE Y NUEVE ( 1 2 9 ) . - -

2 En la ciudad de

3 San Francisco

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTOS de Quito, capi-

5 " ORGANIZACION I L I N I Z A S. A." tal de la Repú-

6 De: S/ 54'900.000,00 blica del Ecua-

7 A: S/ 126'500.000,00 dor, hoy, día

8 Aumento : S/ 71'600.000,00 Martes nueve

9 Dí 3 copias ( 9 ) de

10 F e b r e r o ,

11 de mil novecientos ochenta y ocho; ante mí, doctor -

12 Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto de -

13 este cantón, comparece el señor Ingeniero Vicente Sán-

14 chez Villagómez, a nombre y en representación de la Com-

15 pañia ORGANIZACION ILINIZA S. A., en su calidad de Pre-

16 sidente y como tal Representante Legal, debidamente au-

17 torizado por la Junta General Extraordinaria de Accio-

18 nistas de dicha Compañia, celebrada el cinco de octubre

19 de mil novecientos ochenta y siete; conforme lo justi-

20 fica con el Nombramiento y Acta que se incorporan al -

21 presente instrumento público.- El compareciente es de

22 nacionalidad ecuatoriano, estado civil casado, domici-

23 liado en esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz

24 para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy

25 fe; y, dice: Que eleva a escritura pública la minuta

26 que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "S E Ñ O R

27 N O T A R I O:- Dígnese otorgar en su Registro de es-

28 crituras públicas una de la que conste el aumento de

**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

capital y reforma de estatutos que figuran en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece el Ingeniero Vicente Sánchez, en su calidad de Presidente, a nombre y en representación de ORGANIZACION ILLINIZA S. A., y declara su voluntad de, como lo hace en efecto, otorgar el presente acto de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía, contenido en este instrumento.- El compareciente acredita su calidad mediante el documento habilitante que consiste en su nombramiento debidamente inscrito y, concurre autorizado por la Junta General Extraordinaria de la Compañía de cinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete, cuya acta se acompaña y forma parte del presente instrumento.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Organización Iliniza S. A. es una compañía anónima con domicilio en Quito, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero de Quito el tres de febrero de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis.- DOS.- Después de su constitución se han realizado aumento de capital, reformas de estatutos y transformación de los cuales el última consta en el siguiente instrumento: Aumento de capital y modificación de estatutos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito el treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintitrés de septiembre de



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1 mil novecientos ochenta y seis.- T R E S.- I a Junta -

2 General Extraordinaria de cinco de octubre de mil no-

3 vecientos ochenta y siete, resolvió aumentar el capital

4 y reformar los estatutos.- T E R C E R A.- AUMENTO DE

5 CAPITAL.- Con tales antecedentes Organización ILINIZA

6 S. A. aumenta su capital de la cifra de cincuenta y -

7 cuatro millones novecientos mil sucres a la de ciento

8 veintiséis millones quinientos mil sucres, todo de con

9 formidad con lo estipulado en el Acta de Junta General

10 Extraordinaria de cinco de octubre de mil novecientos

11 ochenta y siete que se acompaña.- C U A R T A.- REFORMA

12 DE ESTATUTOS.- Consecuentemente con el aumento de capi-

13 tal antes indicado, se modifica el Artículo Cuarto de

14 los Estatutos Sociales que en adelante tendrá el texto

15 que consta en el Acta de Junta General de cinco de oc-

16 tubre como se dijo forma parte de este instrumento.-

17 Q U I N T A.- Agregue usted, señor Notario las demás

18 cláusulas de estilo para la validez y firmeza del pre-

19 sente instrumento".- (HASTA AQUI LA MINUTA que queda

20 elevada a escritura pública con todo su valor legal y

21 que el otorgante la acepta en todas y cada una de sus

22 partes, la misma que esta firmada por la Abogada Evelyn

23 López de Sánchez, afiliada al Colegio de Abogados de

24 Quito, bajo el número mil novecientos cuarenta y nueve).

25 Para la celebración de la presente escritura se obser-

26 varon los preceptos legales del caso; v, leída que fue

27 al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se

28 ratifica en ella y firma conmigo, en unidad de acto de

**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

1 lo que también doy fe.- (firmado) V. Sánchez.- Ingenie-  
2 ro Vicente Sánchez Villagómez.- Cédulas: Ciudadanía -  
3 Número diecisiete cero trescientos cuarenta y dos mil  
4 setecientos noventa y tres - ocho.- Tributaria Número  
5 cero mil doscientos setenta y dos.- Certificado de Vo-  
6 tación Número ciento treinta y tres mil sesenta y tres.-  
7 Tributaria de la Compañía cero tres mil novecientos no-  
8 venta y cinco.- Registro Unico de Contribuyentes Número  
9 diecisiete nueve cero dos cuatro nueve seis cinco cuatro  
10 cero cero uno.- El Notario, (firmado) Salgado R. .- -

11 Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario - Abogado.- -

12 DOCUMENTOS HABILITANTES.- "PROTOCOLIZACION DE NOMPRAMIEN

13 TO.- Señor Ingeniero Vicente Sánchez.- Ciudad.- De mis

14 consideraciones: La Junta General Ordinaria de Organi-

15 zación Iliniza S. A. en su sesión de marzo veintiocho

16 de mil novecientos ochenta y seis, lo reeligió a Usted

17 Presidente de la Compañía por el período estatutario de

18 cinco años.- Corresponde a Usted ejercer la representa-

19 ción legal, judicial y extrajudicial de la Compañía,

20 sin perjuicio de igual facultad que tiene el Gerente

21 General y, reemplazarle en caso de su ausencia, falta,

22 impedimento o por encargo de la Junta General.- Sus -

23 funciones y atribuciones se encuentran enumerados en

24 la escritura pública de transformación, otorgada ante

25 el Notario Décimo Noveno de Quito el nueve de agosto

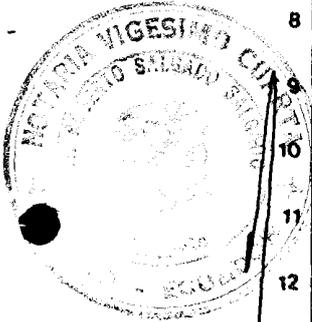
26 de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Regis-

27 tro Mercantil de Quito el dieciocho de febrero de mil

28 novecientos ochenta y seis.- La Compañía se constituyó en



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**



1 mediante escritura pública ante el Notario Décimo Pri-  
 2 mero de Quito el tres de febrero de mil novecientos -  
 3 setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de  
 4 Quito el diecisiete de febrero de mil novecientos setenta  
 5 ta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Quito  
 6 el diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y  
 7 seis.- Usted se servirá aceptar esta designación al pie  
 8 de la presente.- Muy atentamente, (firmado) Ingeniero  
 9 Juan Fernando Serrano, Gerente General - Secretario.-  
 10 Acepto la designación anterior.- Quito, a quince de -  
 11 mayo de mil novecientos ochenta y seis.- (firmado) -  
 12 Ilegible.- Ingeniero Vicente Sánchez Villagómez.- Con  
 13 esta fecha queda inscrito el presente documento bajo  
 14 el Número tres mil ciento treinta y cinco del Registro  
 15 de Nombramientos tomo ciento diecisiete.- Quito, quince  
 16 de mayo de mil novecientos ochenta y seis.- Registro -  
 17 Mercantil, (firmado) Ilegible. El Registrador. (Hay  
 18 un sello).- RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de -  
 19 parte interesada con esta fecha y en una foja útil, pro-  
 20 tocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la  
 21 Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, actualmente  
 22 a mi cargo, el Nombramiento que antecede.- Quito, a -  
 23 cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.  
 24 El Notario, (firmado) Salgado R. Doctor Roberto Salgado  
 25 Salgado, Notario-Abogado. (Hay un sello).- Es fiel co-  
 26 pia certificada del Nombramiento que antecede, protoco-  
 27 lizado ante mí. En fe de ello confiero esta en Quito, a  
 28 ocho de Febrero de 1988. El Notario, f) Salgado R! .- -

**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ORGANIZACION ILINIZA S.A.**

En Quito, a los cinco días del mes de octubre de 1987, a las 15h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en González Suárez 318, se reúnen el Ing. Vicente Sánchez V., Presidente de la Compañía, por sus propios derechos, propietario de 54.025 acciones de un mil scures cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos; la Sra. Irma Sánchez de Serrano, por sus propios derechos, propietaria de 869 acciones de S/. 1.000 cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos. Se encuentran también presentes el Ing. Juan Fernando Serrano, Gerente General de la Compañía, y los señores Eddy Sánchez y Holger Tinoco, cada uno por sus propios derechos y cada uno propietario de dos acciones de S/. 1.000 cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos.

Los mencionados accionistas que conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y, así mismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- Aumento de capital y reforma de estatutos.

El señor Presidente de la Compañía, declara la Junta y pone en consideración el único punto del orden del día y, actuando en la Secretaría el Gerente General antes mencionado que certifica.

- En consideración al único punto del orden del día, la Junta General, por unanimidad decide un aumento de capital de la Compañía, por valor de S/. 71'600.000, el mismo que será suscrito y pagado por los actuales accionistas, quienes negocian entre sí las fracciones de las acciones y recibirán a cambio de sus aportes, acciones por valor de S/. 1.000 cada una, todo de conformidad con lo estipulado en el anexo.

Consecuentemente con este aumento de capital, se reforma al Art. 4to. de los Estatutos Sociales que en adelante dirá:

Art. 4to.- CAPITAL SOCIAL.- "El capital social es de S/. 126'500.000 dividido en 126.500 acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de S/. 1.000 cada una".

Se le faculta al Presidente a realizar todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de este aumento de capital y reforma de estatutos.

ELABORADO POR: [Firma]

./.



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

3

- 4 -

10,000 '51

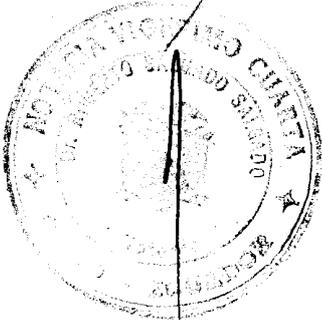
Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben los accionistas junto con el Gerente General-Secretario que certifica. Con lo cual se levanta la sesión a las 18h00.

Ing. Vicente Sánchez V.  
Presidente

Sra. Irma S. de Serrano

Sr. Eddy Sánchez

Sr. Bolger Tinoco



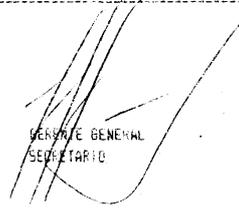
Ing. Juan Fernando Serrano  
Gerente General-Secretario

ORGANIZACION FLORIDA S.A

CAPITAL PAGADO CON CARGO A :

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CANTIDAD NO DISTRIBUIDA	RESERVA LEGAL	COMPENSACION CREDITOS	NUMERARIO	NUMERO ACCIONES
ING. VICENTE SANCHEZ V.	\$121,300,000.00	\$12,300,750.00	\$1,171,111.00	\$1,300,000.00	\$10,970.00	11300
ISRA. IRMA DE SERRANO	\$227,000.00	\$197,880.00	\$20,491.84	\$0.00	\$848.16	227
ING. JUAN F. SERRANO	\$1,000.00	\$455.00	\$65.52	\$0.00	\$479.48	1
ISR. HOLGER TINOCO S.	\$1,000.00	\$455.00	\$65.52	\$0.00	\$479.48	1
ISR. ELOY SANCHEZ H.	\$1,000.00	\$455.00	\$65.52	\$0.00	\$479.48	1
TOTALES	\$121,600,000.00	\$12,500,000.00	\$1,800,000.00	\$157,285,000.00	\$15,000.00	71600

  
PRESIDENTE

  
SECRETARIO GENERAL  
SECRETARIO

Se otorga

17549 1700000

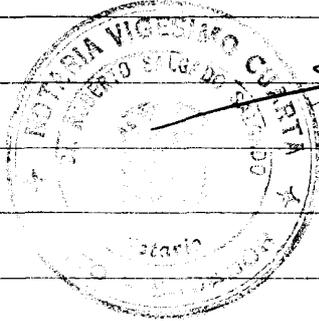


NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA



1 gó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA  
2 copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a diez  
3 de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

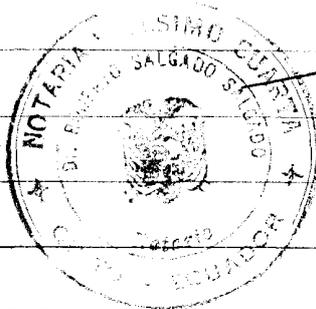
4  
5 El Notario,



6  
7  
8 *[Signature]*  
9 Dr. Roberto Salgado Salgado  
10 NOTARIO - ABOGADO

11  
12  
13 RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor  
14 Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañías In-  
15 terino, en su Resolución Número cero seiscientos diecio-  
16 cho de fecha catorce de Abril del presente año, en su  
17 Artículo Segundo, tomó nota de la aprobación del aumento  
18 de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía ORGA-  
19 NIZACION HILANDA S. A. al margen de la matriz de ésta  
20 escritura.- Quito, a veinte de abril de mil novecientos  
21 ochenta y ocho.-

22  
23 El Notario,



24 *[Signature]*  
25 Dr. Roberto Salgado Salgado  
26 NOTARIO - ABOGADO

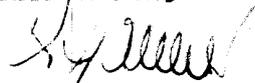
27  
28 *[Initials]*

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

ZON : Mediante Resolución Nº 88-1-1-1-0618 , dictada el 14 de Abril del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Organización Iliniza S. A., otorgada el 9 de Febrero de 1.988, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón . - Tomó nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Iliniza Cía. Ltda., otorgada en la Notaría a mi cargo , el 3 de Febrero de 1.976 . - Quito , a 21 de Abril de 1.988 . -

  
~~NOTARIO~~  
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número seiscientos diez y ocho del Sr. Superintendente de Compañías Interino, de 14 de abril de 1988, bajo el número 951 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de las inscripciones: número 109 de 17 de febrero de 1988, a fs. 344 vta. del Registro Mercantil, tomo 107; y, número 238 de 18 de febrero de 1986, a fs. 433 del Registro Mercantil, tomo 117.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ORGANIZACION ILINIZA S.A.", otorgada el 9 de febrero de 1988, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Salgado S.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 6538.- Quito, a veinte y uno de junio de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-



  
REGISTRO DEL MERCANTIL DEL CANTON QUITO